



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-478791 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor del Departamento de Idiomas con Fines Académicos, Mgtr. Victor Hugo Sajoza Juric, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00405, Libro: E2019, de fecha: 08/08/2019, correspondiente a los exámenes de las alumnas: PADULA IRUSTA, Natalia y ZERPA, Romina Maria del Rosario;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar las calificaciones de los exámenes de las mencionadas alumnas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- La implementación del Expediente electrónico en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por Decreto N° 168/2021 y la R.R. 512/2021;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00405, Libro: E2019, de fecha: 08/08/2019, de la Asignatura: Ingles Médico III, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de las alumnas: PADULA IRUSTA, Natalia, DNI: 39.137.408; donde dice: “9 (nueve) puntos”, deberá decir: “ausente“ y ZERPA, Romina Maria del Rosario, DNI: 34.726.742; donde dice: “8 (ocho) puntos”, deberá decir: “ausente“ , según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.